



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de la Concejalía de Cultura y Deporte.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

TERCERO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de la Concejalía de Cultura y Deporte.

CUARTO.- Visto que no se han presentado reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos durante el plazo de alegaciones.

QUINTO.- Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de la Concejalía de Cultura y Deporte, que es la siguiente:

CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	Nº REGISTRO
ARIAS MARTIN, Beatriz	***5832**	RE-1.042
CANO MARTÍNEZ, Cristina	***0855**	2.393
DÁVILA ZUGASTI, Ana	***7439**	24.19
DE LA FUENTE CANTERO, Paula	***0437**	2.252
GONZÁLEZ TENDERO, Zoe	***0651**	2.422
MOLPECERES VAL, Rodrigo	***2706**	RE-1.015
MORENO VILLANUEVA, Jésica	***9661**	2.408
PRIETO PÉREZ, Lucía	***7439**	2.411





Ayuntamiento de Briviesca

SÁEZ RIAÑO, Tamara	***7236**	2.364
TUDANCA RIVERA, Sara	***7152**	2.381

CANDIDATO EXCLUIDO

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MACÍAS MARTÍNEZ, Antonio	***3830**	No presenta título oficial de monitor de tiempo libre

SEGUNDO.- Convocar a los candidatos admitidos para **el MARTES 6 DE JUNIO DE 2023 a las 9:30 horas, en la Casa Municipal de Cultura** sita. en la calle Marqués de Torresoto, nº 8 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE/A: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Luis Julián Fernández Sáez, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Alonso Cuesta, Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. Sofía de los Mozos Rojas, Coordinadora de Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M^a Isabel Gómez Cornejo, Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. M^a Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Araceli López Rioja, Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

CUARTO.- Citar a los miembros designados para la realización de la prueba de oposición que tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura el 6 de junio de 2023 a las 9:30 horas.





Ayuntamiento de Briviesca

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de secretaría para los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Álvaro Morales Álvarez

Laura Suárez Canga

